DESAJCLO22-4794
Santiago de Cali, diciembre 1 de 2022

Doctora
MARÍA DEL SOCORRO MARÍN CATAÑO
Coordinadora Administrativa
DESAJ DE CALI-VALLE DEL CAUCA
Carrera 10 #12-15
Cali

Asunto: *"Prórroga al Contrato Estatal de Prestación de Servicios No. 015 de 2022 – MC-2022-03-Líneas Telefónicas".*

Cordial Saludo;

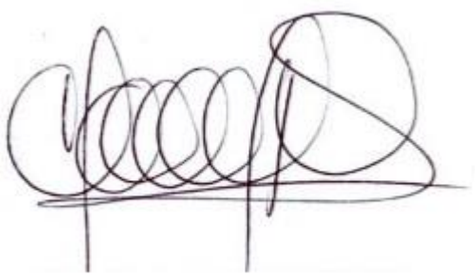
Adjunto a la presente le estoy remitiendo copia de la prórroga al Contrato del asunto, toda vez que en su calidad de Coordinadora del Área Administrativa de esta Dirección Ejecutiva Seccional, usted ejerce la Supervisión de éste.

Es preciso manifestar, que la Supervisión del contrato debe realizarse bajo los lineamientos contenidos en los siguientes documentos:

- Resolución No. 7025 del 31 de diciembre de 2019 "*Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial*"
- Resolución No. 7049 del 31 de diciembre de 2019 "*Por la cual se adoptan lineamientos para ejercer la supervisión e interventoría a los contratos celebrados por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y sus Seccionales*".
- Resolución No. 7050 del 31 de diciembre de 2019 "*Por la cual se adoptan lineamientos en materia de liquidación de los contratos celebrados por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial*".
- Demás normatividad legal vigente.

Agradezco su amable atención a la presente.

Atentamente,



CLARA INES RAMIREZ SIERRA
Directora Ejecutiva Seccional

JUR-NJO-FHMA